

DECRETO N° **0543**
NEUQUÉN, **12 JUN 2023**

VISTO:

El Expediente N° CD-110-S-2022, y la Ordenanza N° 14497; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14497 se designó con el nombre "Juan Carlos Marín" a la cancha de fútbol ubicada dentro del Parque Ecológico Deportivo Laguna San Lorenzo – Espacio Verde N° 258, Manzana 96, Chacra 152, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-069-3435-0000;

Que el señor Juan Carlos Marín, fallecido en el año 2017, fue por muchos años un querido y reconocido técnico de fútbol de la escolita "Los Halcones de San Lorenzo", que llevaba adelante la Sociedad Vecinal del Barrio San Lorenzo Norte;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14497;

Que asimismo prestó conformidad el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14497 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 18 de mayo de 2023, mediante la cual se designó con el nombre "Juan Carlos Marín" a la cancha de fútbol ubicada dentro del Parque Ecológico Deportivo Laguna San Lorenzo – Espacio Verde N° 258, Manzana 96, Chacra 152, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-069-3435-0000.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
HURTADO.


Dra. MARÍA LUJÁN TÓMAS AGUILAR
Coordinadora de Espacio y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

